

Lista de morosos, consecuencias y como combatirlo

Escrito por pantuflas - 18/06/2011 15:23

Hace cosa de unos cinco o cuatro años, siguiendo ciertos beneficios, contraté un seguro médico privado para mi mujer, más concretamente con ASISA.

He abonado todas las cuotas y automáticamente, sin notificación anterior, se me ha ido renovando anualmente dicho seguro médico, el cual ascendía a unos 45 € mensuales.

La cuestión es que en el año 2.010 mi mujer se quedó en el paro, y consiguientemente sin prestación pública sanitaria. Al enterarme de dicho extremo, la incluí como beneficiaria en mi seguro médico, cuando ya estaba como beneficiaria de mi seguro médico AL CARECER DE PRESTACIÓN PUBLICA SANITARIA, comuniqué, telefónicamente a la compañía ASISA, mi deseo de prescindir el contrato.

Una encargada me dijo que no podía tramitar mi baja, pues esa comunicación debería haberla hecho en el mes de octubre de 2.010 para que surgiese efecto el uno de enero de 2.011, con lo que OBLIGABAN A mi mujer a pagar el seguro médico DEL CUAL YA DISFRUTA como beneficia mía, durante todo lo que restaba del año 2.011.

Ante tal hecho, y siguiendo el principio universal "non bis in idem" decidí no seguir pagando algo, de lo cual ya disfruto y me pertenece por ley, pues para mas "inri" sigo afiliado o socio del mismo seguro médico: ASISA (no he cambiado de compañía médica).

Mi sorpresa ha sido que recientemente una mujer (por cierto bastante desagradable y mal educada) se ha puesto en contacto telefónico con mi mujer para indicarle que tenía la obligación de pagar los recibos pendientes (tres o cuatro hasta la fecha), porque sinó AMENAZÓ con incluirla en la LISTA DE MOROSOS.

Ante tal noticia, y puesto que había sido yo el que anteriormente había tratado el tema, mi mujer me pasó el teléfono para que intentase solucionarlo. Después de no pocos intentos de poder explicar la situación real (mi mujer carece de ingresos económicos, la legislación le ampara para poder ser beneficiaria de mi seguro médico al carecer de una prestación pública sanitaria al no cotizar a la SS, y ser beneficiaria del seguro médico en la misma compañía ASISA) la responsable de no se que departamento, ME AMENAZA CON MALAS MANERAS Y EDUCACIÓN de que "sino atiendo a sus requerimientos me hará la vida imposible e inclura a mi mujer en la lista de morosos, por lo que no podrá solicitar ningún tipo de crédito....." solicitándome mis datos personales, a lo que yo le solicito los suyos, NEGÁNDOSE A FACILITAR SUS DATOS PERSONALES, indicándo simplemente el cargo que supuestamente ostentaba, de forma bastante grosera y acelerada para evitar que tomase nota de lo manifestado

Ante tales hecho, rogaría asesoramiento URGENTE de las medidas legales a seguir, indicándo si lo manifestado por dicha responsable se acoge a derecho, o NO, y en caso contrario que debería hacer para evitar dicha tesitura.

Atentamente, un saludo

=====